

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CARROS DE LA COMPRA”

**Empresa Responsable de la Promoción:** COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

**“Período de Vigencia”:** Fechas en las que estará vigente la promoción:

Entre el día 1 de enero de 2021 y hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día el 31 de enero de 2021, la mecánica promocional de Momento Ganador.

Entre el día 1 de enero de 2021 y hasta el 15 de febrero de 2021, ambos inclusive, **o bien hasta fin de existencias (51.022 Unidades de Rasca y Gana disponibles en total, de conformidad el siguiente desglose por cliente adherido a la promoción)**, la mecánica promocional de Rasca y Gana.

- Hnos. Martín.....5.760 unds R&G
- Comercial Piedra...5.400 unds R&G
- Maskomo.....6.000 unds R&G
- Luis Piña.....6.000 unds R&G
- Cencosu.....4.825 unds R&G
- Jesuman.....10.150 unds R&G
- Hiperdino.....12.887 unds R&G

Los Rasca y Gana estarán divididos en 584 Lotes, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción, y que figuran en el Anexo 1 con anterioridad al inicio de la misma. Los lotes están compuestos de la forma que se indica a continuación, estando un Kit compuesto como mínimo de 25 unidades de R&G.

LOTES	R&G	TT R&G
73	25	1.825
53	30	1.590
53	50	2.650
15	40	600
10	60	600
90	64	5.760
12	70	840
8	80	640
7	90	630
1	97	97
125	100	12.500
6	110	660
50	120	6.000
4	130	520
41	150	6.150
1	160	160
3	180	540
1	200	200
3	210	630
2	220	440
2	240	480
3	250	750
2	270	540
1	290	290
13	300	3.900
1	360	360
1	380	380
1	390	390
1	440	440
1	460	460
<b>584</b>		<b>51.022</b>



**Ámbito de la promoción:** Comunidad Autónoma de Andalucía, y Comunidad Autónoma Canarias, la presente promoción se activará en establecimientos pertenecientes al canal de Alimentación Moderna (supermercados), de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Establecimientos”:** Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Productos Promocionados”:** Todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Coca-Cola, Coca-Cola Light, Coca-Cola Zero y Coca-Cola Zero Zero en formato **Pack de 12 Latas de 330 ml**, siempre que se encuentren disponibles para su comercialización en los establecimientos.

## A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de dieciocho (18) años, residentes en Andalucía, Badajoz y Canarias, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en alguno de los establecimientos adheridos a la promoción y detallados en el Anexo 1.

## B.- ¿Cómo participar?

### **B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Dentro del Período de Vigencia (entre el 1 de enero de 2021 y hasta las 23:59 horas en horario peninsular del 31 de enero de 2021 para la mecánica promocional de Momento Ganador; o, entre 1 de enero de 2021 y el 15 de febrero de 2021 para la mecánica promocional de Rasca y Gana, o, hasta que se agoten las existencias), el consumidor que acuda a cualquiera de los Establecimientos adheridos a la promoción, y que figuran en el Anexo 1, deberá realizar una compra mínima de 1 Pack de 12 Latas de 330 ml en Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”). El participante podrá participar con su mismo Ticket de Compra en cualquiera de las mecánicas promocionales recogidas en las presentes bases, o en ambas, sujeto a las condiciones que se indican a continuación para cada una de ellas.

### **B.2.- PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA MECÁNICA DE RASCA Y GANA**

Cada Esfuerzo de Compra efectuado por el consumidor dará derecho a un R&G para la participación en la presente promoción; es decir, un (1) Esfuerzo de Compra generará una (1) participación en la promoción, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia previsto para esta mecánica promocional y de acuerdo con los límites de participación en la presente promoción que se detallan en las presentes Bases. Una Compra Mínima deberá figurar en un mismo Ticket de Compra para obtener un Rasca y Gana, no pudiéndose acumular varios tickets de compra para llegar a una Compra Mínima de Productos Promocionados.



Asimismo, se establece que un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra. No obstante, se establece en todo caso un máximo de tres (3) participaciones (Rasca y Gana) en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia para esta mecánica promocional, es decir, entre el 1 de enero de 2021 y el 15 de febrero de 2021 (en adelante, el **"Ticket de Compra"**).

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos establecimientos adheridos a la Promoción, siempre que realice la correspondiente Compra Mínima de Productos Promocionados en un nuevo Ticket de Compra.

Con la tarjeta R&G el participante podrá obtener un premio de los especificados en el apartado B.2.1 o no obtener premio alguno, además el consumidor puede participar con el mismo Ticket de compra en la mecánica de Momento Ganador.

Si la tarjeta "Rasca y Gana" hubiera resultado premiada, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al consumidor de los detalles de entrega y canjeo del premio. El premio será entregado al consumidor de acuerdo con la mecánica descrita en el apartado B.2.2 de las presentes Bases.

En cualquier caso, el consumidor únicamente podrá solicitar el canjeo de la tarjeta Rasca y Gana premiada en el mismo establecimiento donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados y en el momento inmediatamente posterior a la entrega al consumidor de la tarjeta Rasca y Gana, no pudiendo solicitarse su canjeo en otro establecimiento adherido a la Promoción, ni en otro momento.

#### **B.2.1.- Premios mediante la mecánica de Rasca y Gana**

En total se repartirán 51.022 unidades de Rasca y Gana.

La tarjeta Rasca y Gana entregada en la caja del establecimiento adherido a la promoción en cuestión podrá **contener el siguiente regalo o bien no contener regalo alguno**:

- Un cheque de cien euros (100€) para próximas compras en el mismo establecimiento donde se canjeó la tarjeta Rasca y Gana premiada (400 unidades disponibles).

Los Rascas y Gana se clasificarán en lotes de mezclados aleatoriamente.

Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia previsto para esta mecánica promocional al menos un lote con un mínimo de 25 unidades de tarjetas Rasca y Gana.

#### **B.2.2.- Comunicación y entrega de premios mediante la mecánica de Rasca y Gana**



El “Rasca y Gana” tendrá un espacio habilitado (sellado), que el consumidor deberá rascar, y en el que, aleatoriamente, podrá encontrar un premio.

Si la tarjeta Rasca y Gana hubiera resultado premiada, de acuerdo con el detalle que figure en la propia tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se reparten en la presente Promoción conforme al detalle de los mismos que se hace en el apartado B.2 Premios de las presentes Bases, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al participante de los detalles de canjeo del premio y se entregará al consumidor el premio que le haya correspondido.

### **B.3.- PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR**

El consumidor deberá conservar el Ticket de Compra para poder participar adicionalmente en la presente mecánica promocional a través de la página web promocional [www.tarjetas100.com](http://www.tarjetas100.com).

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

Dentro del Período de Vigencia previsto para esta mecánica promocional, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 1 pack de 12 latas de Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia para esta mecánica promocional, es decir, entre el 1 de enero de 2021 y hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 31 de enero de 2021 (en adelante, el “Ticket de Compra”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia previsto para esta mecánica promocional.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de tres (3) participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

	<b>PACKS</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Evento</b>
<b>1 Ticket de Compra</b>	1 pack	1	Premios de Momento Ganador
	2 packs	2	Premios de Momento Ganador



	3 packs	3	Premios de Momento Ganador
	Se podrá acumular hasta un máximo de 3 participaciones por ticket de compra.		

El consumidor deberá conservar el Ticket de Compra para poder participar en la presente Promoción y para poder participar a través de la página web promocional [www.tarjetas100.com](http://www.tarjetas100.com)

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

### **B.3.1.- Registro e identificación**

Para poder participar en la mecánica promocional de Momento Ganador será necesario que:

- El Participante se identifique como usuario en [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es).
- En caso de que no estuviera registrado, se registre en el apartado preparado a tal efecto en la página web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es).
- En caso de que el Participante ya esté registrado en [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es), bastará con que se identifique.

### **B.3.2.- Participación**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Para participar, el consumidor, una vez se encuentre registrado en [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es), deberá:

1º Acceder a la web [www.tarjetas100.com](http://www.tarjetas100.com) e identificarse con su nombre de usuario y contraseña de registro en [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es).

2º Pinchar en el botón “Participa” e introducir el Ticket de Compra que haya obtenido en los Establecimientos donde realizó la Compra Mínima de Productos Promocionados durante el Período de Vigencia previsto para esta mecánica promocional, en el apartado preparado a tal efecto:

- a. Fecha del ticket de compra;**
- b. Hora del ticket de compra;**
- c. Establecimiento donde se realizó el Esfuerzo de Compra;**
- d. Nº de Pack de 12 Latas de productos promocionados en el ticket de compra.**

3º Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación introducidos anteriormente, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa” en el que constarán las participaciones generadas por cada ticket.



Registrado el consumidor en [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es), no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos de un nuevo Ticket de Compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante. Asimismo, la falta de coincidencia entre el resto de datos introducidos en la web y los que constan en el ticket de compra, dará lugar a la descalificación del participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de un (1) ticket de compra al día que sumen como máximo tres (3) participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a tres (3) participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra en Productos Promocionados mayor a tres (3).

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, se establece como máximo de un (1) premio a través del momento ganador por participante durante toda la promoción; es decir, la presente promoción queda limitada a la obtención de un (1) premio por persona.

### **B.3.3.-Momento Ganador**

Durante el Periodo de Vigencia para esta mecánica promocional, todas las participaciones que se realicen a través de la web [www.tarjetas100.com](http://www.tarjetas100.com) podrán ganar alguno de los premios que se detallan en el apartado B.3.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia previsto para esta mecánica promocional se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 25 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia previsto para esta mecánica promocional. Esta lista con los 25 “Momentos Ganadores” ha quedado depositada ante el Notario depositario de las presentes Bases.



Cuando un usuario participa en la página web [www.tarjetas100.com](http://www.tarjetas100.com) (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” depositados ante Notario y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

#### **B.3.4.- Premios mediante la mecánica de Momento Ganador**

Se repartirán los siguientes premios:

- Un robot de cocina marca Taurus modelo Mycook Touch (25 unidades disponibles).

El valor del Premio robot de cocina marca Taurus supone un coste total máximo para CCEP IBERIA de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (448 €) (IVA no incluido). De acuerdo con el Art. 105 del RIRPF, el Valor de Mercado del Premio será de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CENTAVOS (537,60€), teniendo en cuenta el incremento del 20% que establece dicha normativa.

#### **B.3.5.- Comunicación y entrega de premios**

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web [www.tarjetas100.com](http://www.tarjetas100.com) informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado (entre otra, la Carta de Aceptación de Premio), CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de treinta (30) días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP BERIA para la entrega del premio.

Para la entrega del premio por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.



En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

**Carta de Aceptación de Premios:** La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el ganador, adjuntando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento válido que acredite su identidad (NIE, certificado de registro de ciudadano de la unión europea o pasaporte), y deberá ser remitida por parte del Ganador, junto con el ticket de compra original, en el plazo de diez (10) días naturales desde la fecha de su recepción a:

ACL-DIRECPROMO, Passatge Teodor Llorente 53, CP 08206, Sabadell (Barcelona).

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA):

1. La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. u otro documento acreditativo de su identidad. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderá que renuncian al Premio.
2. La devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
3. La no entrega de la Carta de Aceptación a CCEP IBERIA en el plazo de diez (10) días naturales desde su envío.

CCEP IBERIA, realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de treinta (30) días y siempre y cuando el Ganador haya enviado la documentación necesaria a CCEP IBERIA de acuerdo con lo establecido en el presente apartado. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta requerirá al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopias, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 900 802 134, con un horario de atención continuo de 9 a 18 horas de lunes a viernes, excepto días festivos nacionales.

#### **B.4. CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS**

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.



Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

### C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

### D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U.

**1. LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez.

**2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR.** En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

### 3. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta Promoción, organizada por COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U (CCEP IBERIA) con la colaboración de Coca-Cola Services SA. (COCA-COLA SERVICES o CCS), es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio y necesario en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de la participación en la presente Promoción implica necesariamente el tratamiento de los datos personales del interesado de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.



**3.1. Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase del concurso, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a las entidades corresponsables.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

**3.2. Corresponsables del tratamiento:** Las entidades COCA-COLA SERVICES, SA, y COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U, en adelante las entidades corresponsables, con dirección postal de contacto en c/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid, dirección electrónica [contacto@cocacola.es](mailto:contacto@cocacola.es) y teléfono 900 199 202, son corresponsables del tratamiento de los datos personales que faciliten los interesados para participar en la presente Promoción dado que ambas entidades han determinado conjuntamente los objetivos del tratamiento de los datos personales de los interesados que participen en la Promoción y los medios utilizados para llevarlo a cabo. A tales efectos y en cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), las entidades corresponsables informan a los interesados de los siguientes extremos:

**3.3. Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:**

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- En su caso, recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI u otro documento acreditativo de su identidad y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.



- En su caso, cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.
- Gestión de reclamaciones.
- Gestión de renunciaciones y devoluciones.

#### **3.4. Finalidades para las que COCA-COLA SERVICES trata sus datos:**

- Gestionar el registro del interesado y la creación de su Perfil (CID) en la web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es) de acuerdo con los términos previstos en la política de privacidad y condiciones de uso de esta página web.
- Gestionar el alta del interesado en la web que aloja la promoción, mediante su identificación como usuario de acuerdo con los términos y condiciones aplicables a la Promoción (Bases Legales y Política de Privacidad), que serán complementarios y adicionales a los de la página web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es).
- Atender la relación con el interesado como usuario de la web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es) y de la web que aloja la promoción.
- Garantizar el cumplimiento del interesado de las condiciones y políticas de uso de la web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es) y de los términos y condiciones de la web que aloja la promoción y comunicar a CCEP IBERIA situaciones de fraude.
- Gestionar los reportes de abuso de los usuarios de la web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es) y de la web que aloja la promoción en caso en que afecte a la participación en esta promoción y comunicar a CCEP IBERIA las situaciones que pudieran constituir un impedimento para participar en esta promoción de acuerdo con las presentes bases.
- Incluir en el Perfil del interesado (CID) de la web [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es) su condición de participante en esta promoción y analizar esta información como parte de sus gustos, preferencias y hábitos así como enviarle comunicaciones comerciales publicitarias (en caso en que haya activado la casilla correspondiente durante su proceso de registro o en un momento posterior) relacionadas con los productos y servicios de COCA-COLA SERVICES y/o eventos, concursos y otras promociones organizadas y/o patrocinadas por COCA-COLA SERVICES y CCEP IBERIA.
- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de COCA-COLA SERVICES así como informes y estadísticas relacionados con la participación del interesado en la presente promoción.

#### **3.5. Cuál es la legitimación de las entidades corresponsables para el tratamiento de sus datos:**

La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la Promoción, de acuerdo con las Bases de la Promoción, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a las entidades corresponsables.

Cuando el tratamiento tenga por finalidad el envío de comunicaciones comerciales la base legal del tratamiento será el consentimiento prestado al efecto por el interesado en caso de activación de la casilla correspondiente en el momento de registrarse como usuario de [cocacola.es](http://cocacola.es).



**3.6. Comunicación de datos a terceros por las entidades corresponsables:** Los datos personales tratados por las entidades corresponsables del tratamiento para alcanzar las respectivas finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Con base en el cumplimiento de obligaciones legales, al Notario en caso de que la mecánica promocional implique sorteo ante el mismo, a Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda, a Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes las entidades corresponsables se vean obligadas a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por las entidades corresponsables o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con base en la ejecución de la relación promocional, se cederán sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado.
- Otros destinatarios: Los datos personales pueden ser tratados por terceras empresas en calidad de encargadas del tratamiento, contratadas conjuntamente o de forma individualizada por COCA-COLA SERVICES y/o CCEP IBERIA como las que a continuación se detallan:
  - CCEP: agencias de marketing, empresas que gestionan las páginas web y aplicaciones informáticas etc.
  - CCS: Proveedores de servicios tales como empresas que proporcionan el Soporte técnico de nuestro sistema de Gestión de Relación con nuestros consumidores (CRM), envío de comunicaciones (correo electrónicos o mensajes móviles) y el análisis de campañas: Servicios de Alojamiento de nuestro Sistema de Gestión de Relación con nuestros consumidores (CRM) y personalización de formatos publicitarios mostrados en nuestras propiedades o fuera de ellas (pc y móvil) así como en aplicaciones móviles y comunicaciones directas de marketing vía correo electrónico o notificaciones móviles, Servicios de Gestión y tratamiento de la base de datos de Consumidores. En este caso es MRM, servicios de Almacenamiento de datos, limpieza de datos, consolidación y análisis de los datos; servicios de Alojamiento de los sitios web de nuestros sistemas y proveedores de sistemas de IT.

**3.7. Transferencias internacionales:** Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por las entidades corresponsables del tratamiento implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Para obtener información relevante relativa a toda transferencia de sus Datos Personales a países terceros (incluidos los mecanismos de transferencia pertinentes, puede ponerse en contacto con la Oficina de Privacidad en esta dirección [privacy@coca-cola.com](mailto:privacy@coca-cola.com).



### 3.8. Plazo de conservación de datos:

Las entidades corresponsables del tratamiento conservarán los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y finalizado su tratamiento, lo cual supondrá la imposibilidad de ejecutar la promoción. En particular, las entidades conservarán los datos durante los siguientes plazos:

- COCA-COLA SERVICES de acuerdo con la política de retención de datos establecida en el registro [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es)

- CCEP IBERIA:

- Premios básicos (p.ej. una pegatina, una sombrilla, etc.) - un (1) año.
- Premios sometidos a garantía (aparatos tecnológicos, vehículos, etc.) – durante el plazo de garantía del producto.
- Premios de viaje — un (1) año desde que los ganadores regresan del viaje.

Una vez transcurridos los plazos de conservación, CCEP y CCS mantendrán los datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de datos en cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades corresponsables del tratamiento. Finalizados dichos plazos, los datos serán eliminados.

**3.9. Derechos:** Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) y a no ser sometidos a una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante comunicación escrita, indicando el derecho que ejercita y acreditando su identidad, dirigida a la siguiente dirección:

A la dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid, o

A la dirección electrónica [contacto@cocacola.es](mailto:contacto@cocacola.es).

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517



([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) en particular, cuando consideren vulnerada la normativa de protección de datos en relación con el tratamiento de sus datos personales así como en relación con el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma voluntaria, los interesados podrán contactar con el **delegado de protección de datos** de las entidades corresponsables.

Para CCS es [dpo-europe@coca-cola.com](mailto:dpo-europe@coca-cola.com) ;

para CCEP es [privacy@cokecce.com](mailto:privacy@cokecce.com);

**3.10. Comunicación de datos personales de terceros:** En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento llevado a cabo por las entidades corresponsables según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a las entidades corresponsables. A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a las entidades corresponsables se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

**3.11. ASPECTOS ESENCIALES DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD:** Como entidades corresponsables del tratamiento que determinan conjuntamente los objetivos del tratamiento de los datos personales de los interesados (participantes y ganadores de la Promoción) y los medios utilizados para llevarlo a cabo, las entidades COCA-COLA SERVICES, SA, y COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., han determinado de modo transparente y de mutuo acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en particular en cuanto al ejercicio de los derechos del interesado, a sus respectivas obligaciones de suministro de información y a las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados. Dichos aspectos se encuentran recogidos en el Acuerdo formalizado al respecto entre las entidades corresponsables, cuyos aspectos esenciales son puestos a disposición del interesado a continuación de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 RGPD:

- **Objeto:** De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), constituye el objeto del Acuerdo la regulación de las responsabilidades respectivas de las entidades corresponsables en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento



General de Protección de Datos (RGPD) así como de las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con los interesados que participen en la presente Promoción.

- **Duración:** Dado que las entidades corresponsables deciden conjuntamente los objetivos y los medios del tratamiento de los datos de los interesados con la finalidad de permitir su participación en la Promoción, el Acuerdo se mantendrá vigente mientras la Promoción esté en vigor, si bien sus efectos se extenderán durante los plazos de conservación de datos establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan a las entidades corresponsables.
- **Actividad de tratamiento:** La actividad de tratamiento de datos consiste en llevar a cabo el registro, alta y gestión de la participación de los interesados en la presente Promoción de acuerdo con las finalidades y funciones asumidas por cada una de las entidades corresponsables.
- **Categorías de interesados:** Participantes y ganadores de la Promoción
- Tipos de datos:
- 

COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico.

si resultará ganador de un premio, condición de ganador.

si el premio requiriera envío postal: dirección postal.

si el premio requiriera ingreso en cuenta bancaria: número de cuenta bancaria.

si el premio fuera superior a 300 euros: datos fiscales.

NV Coca-Cola Services SA: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de teléfono, dirección postal incluyendo País y su condición de participante de esta promoción. Adicionalmente y siempre que lo recoja el CIC también si es ganador de un premio.

**Finalidades y funciones:** La finalidad del tratamiento de los datos personales es llevar a cabo el registro, alta y gestión de la participación de los interesados en la presente Promoción. Para ello, cada una de las entidades corresponsables tratará los datos para las finalidades descritas en los apartados 3 y 4 anteriores.

- **Responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Reglamento General de Protección de Datos:** Con carácter general las entidades corresponsables determinan de mutuo Acuerdo sus responsabilidades respectivas en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el RGPD, concretamente:
  - Registro de Actividad: cada corresponsable elaborará y mantendrá actualizado el correspondiente Registro de Actividad del tratamiento de datos que lleve a cabo.
  - Principios de protección de datos: cada corresponsable cumplirá y acreditará adecuadamente el cumplimiento de los principios de protección de datos aplicables al tratamiento (licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad proactiva).

- Análisis de riesgos y en su caso realización de la evaluación de impacto en la protección de datos: las partes acuerdan que CCEP llevará a cabo y pondrá a disposición de CCS la evaluación de impacto del tratamiento de datos derivado de la presente Promoción, para lo que contará con el apoyo y colaboración de CCS.
- Seguridad y confidencialidad: cada corresponsable llevará a cabo la implantación, revisión y actualización periódicas de las medidas técnicas y organizativas aplicables al tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.
- Responsabilidades en cuanto al ejercicio de los derechos del interesado: Las entidades corresponsables quedan obligadas a atender debidamente los derechos que sean ejercitados por los interesados en relación con el tratamiento de sus datos en los términos y con el alcance previsto en la normativa aplicable. Para ello, las partes acuerdan que los interesados podrán solicitar el ejercicio de sus derechos ante cualquiera de ellas enviando una comunicación escrita a las siguientes direcciones: a la dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid, o a la dirección electrónica [contacto@cocacola.es](mailto:contacto@cocacola.es). De ello se informará puntualmente a los interesados en las comunicaciones informativas que las entidades corresponsables les faciliten informándoles de los extremos previstos en el artículo 13 del RGPD. Asimismo, las partes acuerdan que la gestión de estos derechos se llevará a cabo a través del Centro de Interacción con el Consumidor, que se encargará de tramitar las solicitudes de ejercicio de derechos a través del procedimiento establecido para ello, si bien, deberá tenerse en cuenta que a los interesados les asiste el derecho de poder dirigir su solicitud, para poder ejercer estos derechos frente a, y en contra de, cualquiera de las entidades corresponsables. Adicionalmente, en las comunicaciones informativas dirigidas a los interesados, las entidades corresponsables les informarán de la posibilidad de dirigirse a la Autoridad de Control para formular reclamaciones en caso de que consideren que sus derechos no han sido debidamente atendidos así como de la posibilidad de dirigirse con carácter previo y voluntario a los delegados de protección de datos de las entidades corresponsables.
- Obligaciones de suministro de información obligatoria indicada en el Artículo 13 RGPD: cada entidad corresponsable facilitará la información establecida en el artículo 13 del RGPD en sus relaciones con los interesados. Esta información se facilitará al menos a través de los siguientes medios:
  - CCS facilitará de forma fácilmente accesible a los interesados que se registren en [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es) la información sobre el tratamiento de sus datos derivado del registro en dicha web a través de la política de privacidad de [www.cocacola.es](http://www.cocacola.es)
  - CCS y CCEP facilitarán de forma fácilmente accesible a los interesados que se den de alta en la web promocional la información sobre el tratamiento de sus datos derivado del alta en la Promoción poniendo a su disposición la Política de Privacidad de la Promoción y el contenido de las Bases Legales que la regulan.
- **Punto de contacto para los interesados:** Las entidades corresponsables facilitarán a los interesados los siguientes puntos de contacto para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos:
  - Dirección postal de contacto: c/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid
  - Dirección electrónica: [contacto@cocacola.es](mailto:contacto@cocacola.es).
  - Teléfono 900 199 202
  -
- **Contratación de servicios con proveedores:** Las entidades corresponsables podrán contratar terceras empresas externas con acceso a los datos con el fin de prestar servicios necesarios para la actividad y tratamientos llevados a cabo para el desarrollo de sus respectivas funciones en el marco de la presente Promoción y/o funciones auxiliares de apoyo a los mismos. Los datos serán puestos a disposición de dichos encargados del tratamiento al amparo de un contrato de



prestación de servicios y otro de encargo de tratamiento de acuerdo con el artículo 28 del RGPD con la obligación de seguir las instrucciones de tratamiento proporcionadas por la entidad corresponsable que en cada caso contrate los servicios, de guardar la confidencialidad, devolver y/o destruir los datos a la finalización del servicio quedando prohibido el tratamiento de los datos para fines propios de los encargados del tratamiento. Estas entidades aparecen referidas en el apartado 6 anterior.

**3. RETENCIÓN FISCAL:** A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011 de regulación del juego; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

**3.1.- Premios en especie.-** Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

**3.2.- Premios en metálico.-** Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

**3.2.1.- Premios Netos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

**3.2.2.- Premios Brutos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.



El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

**3.3. Carta de Aceptación de Premios.-** Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de diez (10) días naturales desde su recepción a ACL-DIRECPROMO, Passatge Teodor Llorente 53, CP 08206, Sabadell (Barcelona).

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)

- a) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.
- b) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (Diez (10) días naturales).

**4. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

**5. EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de COCA-COLA ESPAÑA, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L o COCA-COLA ESPAÑA para la ejecución de la presente promoción.

**6. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:** COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

**7. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español y de Andorra, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España o Andorra correrán a cargo del beneficiario.

**8. IDENTIFICACIÓN:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).



**9. PRUEBAS DE COMPRA:** En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

9.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y un (1) mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

9.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

9.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

9.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

**10. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET:** En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**11. PREMIOS.-**

11.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

11.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres (3) meses.

11.3.- COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

11.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).



11.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

**12. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:** La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.



## ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Nombre	Dirección	Núm	Localidad + Provincia	Provincia
MASKOM 33	ANDALUCIA	20	ALAMEDA	Malaga
MASKOM 34	NUEVA	16	ARCHIDONA	Malaga
MASKOM 12	LAS FLORES	21	ARROYO DE LA MIEL	Malaga
MASKOM 11	JUAN LUIS PERALTA	49	BENALMADENA (PUEBLO)	Malaga
MASCERKA,CAMPILLOS,SANTAMARIA DEL R	SANTAMARIA DEL REPOSO	17	CAMPILLOS	Cordoba
MASKOM 31	GONZALEZ MARIN	126	CARTAMA	Malaga
MASKOM 28	SAN JAVIER	3	CHURRIANA	Malaga
MASKOM 17	LA JIMENA	s/n	COIN	Malaga
MASKOM 55	CONDE SAN ISIDRO	13	FUENGIROLA	Malaga
MASKOM 39	PALANGREROS	5	FUENGIROLA	Malaga
MASKOM 54	SANTA AMALIA	s/n	FUENGIROLA	Malaga
MASKOM:LOJA,LOS ANGELES	LOS ANGELES	12	LOJA	Granada
MASKOM ONE EMILIO THULLER	EMILIO THULLER	128	MALAGA	Malaga
MASKOM ONE SAN MILLAN	SAN MILLAN	13	MALAGA	Malaga
MASKOM 7	ALBENIZ	74	MALAGA	Malaga
MASKOM 47	ALOZAINA	17	MALAGA	Malaga
MASKOM 22	ANTONIO GAUDI	10	MALAGA	Malaga
MASKOM 21	CAPULINOS JAUREGI	3	MALAGA	Malaga
MASKOM 14	CARRACA	1	MALAGA	Malaga
MASKOM 36	CÓMPETA	12-14	MALAGA	Malaga
MASKOM 40	CRISTO DE LA EPIDEMIA	40	MALAGA	Malaga
MASKOM 6	DUQUE DE RIVAS	12	MALAGA	Malaga
MASKOM 20	EUROPA	27	MALAGA	Malaga
MASKOM 50	LA UNION	71	MALAGA	Malaga
MASKOM 16	MARTINEZ DE LA ROSA	176	MALAGA	Malaga
MASKOM 37	NÑO ALMERÍA	s/n	MALAGA	Malaga
MASKOM 48	NUESTRA SEÑORA DE LAS GUIAS	5	MALAGA	Malaga
MASKOM 45	OBSIDIANA	6	MALAGA	Malaga
MASKOM 38	PEDRO GOMEZ CHAIX	3	MALAGA	Malaga
MASKOM 49	VASCONIA	1	MALAGA	Malaga
MASKOM 18	CALVARIO	11-19	MARBELLA	Malaga
MASKOM 53	GOMEZ DE LA SERNA	2	MARBELLA	Malaga
MASKOM:PIZARRA,ING.PABLO ESTEBAN MA	ING.PABLO ESTEBAN MAES	39	PIZARRA	Malaga
MASKOM 27 PIZARRA	INGENIERO PAEZ	s/n	PIZARRA	Malaga
MASKOM:RODA,ANDALUCIA,REAL	REAL	6	LA RODA DE ANDALUCIA	Huelva
MASKOM 41	MOLINO	s/n	RONDA	Malaga
MASKOM 42	TABARES	s/n	RONDA	Malaga
MASKOM 51	LA GASCA	56	SAN PEDRO ALCANTARA	Malaga
MASKOM 52	SAN MIGUEL	s/n	SAN PEDRO ALCANTARA	Malaga
MASKOM	PAGES DEL CORRO	112	SEVILLA	Sevilla
MASKOM 10	CHIRIVA	s/n	TORREMOLINOS	Malaga
MASKOM 46	ARCHIDONA	15	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	Malaga
MASKOM 26	INFANTE DON FERNANDO	47	ANTEQUERA	Malaga
MASKOM 62	RIO TINTO	s/n	CALETA DE VELEZ	Malaga
MASKOM CAMINO DE COÍN	CAMINO DE COÍN	30	FUENGIROLA	Malaga
MASKOM CHURRIANA	COÍN	77	CHURRIANA	Malaga
MASKOM 63	SIDRA	23	ARROYO DE LA MIEL	Malaga
MASKOM TORRE DEL MAR	CIPRIANO MALDONADO JIME	17	TORRE DEL MAR	Malaga
MASKOM 25	HORACIO LENGU	12	MALAGA	Malaga
MASKOM 5	GRAN CARDENAL	12	TORREMOLINOS	Malaga
MASYMAS ALCALÁ	ANDALUCIA	35	ALCALA LA REAL	Jaen
MASYMAS 38	CORDOBA	10	ALCAUDETE	Jaen
MASYMAS 13	CORREDERA CAPUCHINOS	66	ANDÚJAR	Jaen
MASYMAS 6	ISIDORO MIÑON	8	ANDÚJAR	Jaen
MASYMAS 56	MIGUEL DE CERVANTE	16	ANDÚJAR	Jaen
MASYMAS 23	MIGUEL HERNANDEZ	4	ANDÚJAR	Jaen
MASYMAS 59	DUQUE DE LA TORRE	12	ARJONA	Jaen
MASYMAS 77	DE ANDALUCIA	48	ARJONILLA	Jaen
MASYMAS 9	INTENDENTE DE PABLO	6	BAEZA	Jaen
MASYMAS 72	MANOLO GOMEZ BUR	s/n	BALLEN	Jaen
MASYMAS 68	ANGOSTO	24	BEAS DE SEGURA	Jaen
MAS Y MAS 28	POETA MARIO LOPEZ	1	BUIALANCE	Cordoba
MASYMAS 3	ONDEANOS	24	CAROLINA, LA	Jaen
MAS Y MAS 19	DE LOS SASTRES	7	CORDOBA	Cordoba
MASYMAS 39	FEDERICO GARCIA LORCA	11	HUELMA	Jaen
MASYMAS 54	ABARDES BAJOS	7-9	JAEN	Jaen
MASYMAS 7	ANDALUCIA	42	JAEN	Jaen
MASYMAS 51	CARRERA DE JESUS	51	JAEN	Jaen
MASYMAS 29	DE LAS CRUCES	8-9	JAEN	Jaen



MASYMAS 73	DE MADRID	60	JAEN	Jaen
MASYMAS 15	LOS ALAMOS	4	JAEN	Jaen
MASYMAS 52	MANUEL CABALLERO VENZALA	18	JAEN	Jaen
MASYMAS 1	NAVAS DE TOLOSA	12	JAEN	Jaen
MASYMAS 76	NUÑEZ DE BALBOA	8	JAEN	Jaen
MASYMAS 74	PROFESOR ALFONSO SANCHO	2	JAEN	Jaen
MASYMAS 62	SAN AGUSTIN	12	JAEN	Jaen
MASYMAS 4	VIRGEN DE LA CABEZA	2-4	JAEN	Jaen
MASYMAS 47	NUMANCIA	13	JODAR	Jaen
MASYMAS 30	SEVILLA	8-10	JODAR	Jaen
MASYMAS 10	ARGUELLES	3	LINARES	Jaen
MASYMAS 58	CID CAMPEADOR	18	LINARES	Jaen
MASYMAS 14	SAGUNTO	s/n	LINARES	Jaen
MASYMAS 33	DE COLON	10	LOPERA	Jaen
MASYMAS 5	LA ZAMBRA	45	MANCHA REAL	Jaen
MASYMAS 12	DE LA CONSTITUCION	5	MARMOLEJO	Jaen
MASYMAS 70	ANDALUCIA	1	MARTOS	Jaen
MASYMAS 41	REAL	12	MENGIÁBAR	Jaen
MASYMAS 27	ANDALUCIA	5	PEAL DE BECERRO	Jaen
MASYMAS 71	ALFEREZ JOSE GALLO	13	PORCUNA	Jaen
MASYMAS 36	FELIPE ARCHE	7	PORCUNA	Jaen
MAS Y MAS;POZO ALCÓN;DE JAEN	DE JAEN	26	POZO ALCON	Jaen
MAS Y MAS 2	VILLANUEVA DE CORDOBA	24	POZOBLANCO	Cordoba
MASYMAS 20	DE LAS MONJAS	12	PRIEGO	Jaen
MASYMAS 16	MEDICO BASILIO RDGUEZ.	2	QUESADA	Jaen
MASYMAS 25	DE LA CONSTITUCION	51	TORRE DEL CAMPO	Jaen
MASYMAS 32	DE LA PAZ	9-11	TORREDONJIMENO	Jaen
MASYMAS 34	NUEVA	10	TORREPEROGIL	Jaen
MASYMAS 17	ABASTOS	s/n	UBEDA	Jaen
MASYMAS 49	DE LA LIBERTAD	19	UBEDA	Jaen
MASYMAS 69	OBISPO COBOS	8	UBEDA	Jaen
MASYMAS 22	VILCHES	6-9	UBEDA	Jaen
MAS Y MAS;VALDEPEÑAS JAÉN;QUESADA	QUESADA	s/n	VALDEPEÑAS DE JAÉN	Jaen
MASYMAS 65	REAL	98	VILCHES	Jaen
MAS Y MAS 66	BLAS INFANTE	28	VILLA DEL RIO	Cordoba
MASYMAS 44	SAN RAFAEL	82	VILLACARRILLO	Jaen
MASYMAS 48	ANTONIO MACHADO	6	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Jaen
MAS Y MAS 57	TODOS LOS MARTIRES	3-5	VILLANUEVA DE CORDOBA	Cordoba
MASYMAS 45	HUERTO DE LA VIRGEN	30	VILLARES, LOS	Jaen
MASYMAS 8	DE LA AURORA	38	LINARES	Jaen
MASYMAS 11	CONSTITUCION	s/n	CAZORLA	Jaen
LOS INDIANOS	Entrada Placeta "Correos" Sta Cruz de La Palma	s/n	La Palma	La Palma
RADAZUL	C/ El Cano s/n. - C.cívico y comercial Radazul	s/n	Tenerife	Tenerife
BENOHARE	A. González Suarez s/n	s/n	La Palma	La Palma
LA VEGA DE SAN JOSE	c/Málaga esq. Córdoba, San José, Las Palmas de Gran Canaria.	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
MERCADO	Darios y Padrón (Merc. Ntra. Sra. Africa)	s/n	Tenerife	Tenerife
TORVISCAS	C.C. Cosmos - Urb. Torviscas	s/n	Tenerife	Tenerife
TRINIDAD	Avda Trinidad nº 31	31	Tenerife	Tenerife
L MIRON.ARUCAS	c/Avda. El Mirón 3-5	3	Gran Canarias	Gran Canarias
ARINAGA PLAYA	c/ Polison nº 110	110	Gran Canarias	Gran Canarias
N. ESTEVANEZ	C/ Nicolás Estévez, 35	35	Gran Canarias	Gran Canarias
EL TABLERO-PUEBLO	c/Trinidad y Tobago s/n, San Bartolomé de Tirajana.	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
OFRA	C/ Vulcano nº 2	2	Tenerife	Tenerife
TEROR	C/ Isaac Domínguez, 35	35	Gran Canarias	Gran Canarias
SOR SIMONA	C/ Sor Simona, 2	2	Gran Canarias	Gran Canarias
APOLO I	C.C. Apolo - Avda. Penetración, s/n - Los Cristianos	s/n	Tenerife	Tenerife
LOS CANARIOS	Carretera General, Nº 86, Los Canarios	s/n	La Palma	La Palma
CONVENTO	C/ Convento, Nº 21	21	La Palma	La Palma
PORTUGAL	C/ Portugal, 70	70	Gran Canarias	Gran Canarias
DINO PERÚ	Fco. Aguiar y Aguiar, 12 (Barrio Perú)	12	Tenerife	Tenerife
AVDA SAN ISIDRO	C/ Avda Santa Cruz s/n	s/n	Tenerife	Tenerife
GRAL VIVES	C/General Vives nº23-25	23	Gran Canarias	Gran Canarias
CAPELLANIA	C.C. La Capellania s/n. Urb. Tamaragua	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
BERNARDO DE LA TORRE	C/ Pascal nº10 esq Bernardo de la Torre	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
LA VEGA	C/ Castillo de las Coloradas s/n	s/n	Lanzarote	Lanzarote
MURGA	C/Murga nº 9,	9	Gran Canarias	Gran Canarias
ENRIQUE MEDEROS	Avenida Enrique Mederos, Nº 31	31	La Palma	La Palma
EL ROSARIO	Crtra Gral de La Esperanza	s/n	Tenerife	Tenerife
LOS REALEJOS	PLAZA MENCEY BENCOMO S/N (SAN AGUSTIN)	s/n	Tenerife	Tenerife
LA FERIA	C/ Guillermo Santana Rivero, 17	17	Gran Canarias	Gran Canarias
MILLER BAO	C/Manuel Pérez Navarro nº 1	1	Gran Canarias	Gran Canarias

TEMAIT	Alfonso Trujillo nº 3 C.C. Temait	3	Tenerife	Tenerife
MATORRAL AEROPUERTO	Esq. C/El Bernegal, C/La Empleita y C/El Alpende	s/n	Tenerife	Tenerife
TAZACORTE	Plaza Enrique Noqueroles, s/n	s/n	Tenerife	Tenerife
COTILLO I	Esquina C/ 3 de Abril de 1979, con Avd. Hermanas del Castillo - La Oliva	3	Fuerteventura	Fuerteventura
SALUDO	El Saludo nº 32	32	Tenerife	Tenerife
LOS SAUCES	C/ Juan Carlos I nº 2	2	La Palma	La Palma
PITERAS	Avda. Islas Canarias, s/n esq. C/ Los Dragos	s/n	Lanzarote	Lanzarote
CARDONES	C/ San Isidro nº 13, Cardones	13	Gran Canarias	Gran Canarias
MALAGA	C/ Málaga, 17	17	Gran Canarias	Gran Canarias
VILLAVERDE	C/ Francisco Bordon Méndez, Nº 2 - La Oliva	2	Fuerteventura	Fuerteventura
PUERTO DE LA CRUZ	Avda. Melchor Luz, nº 9,	9	Fuerteventura	Fuerteventura
LOS ANDENES	Avenida los Majuelos, Edificio Dacio Ferrera S/N. Los Andenes	s/n	Tenerife	Tenerife
GIGANSOL	C/ Petunia, 3. Lc7 Edif. Gigansol del mar. Puerto Santiago.	3	Tenerife	Tenerife
SAN ANTONIO	San Antonio, 52	52	Tenerife	Tenerife
JARDINES	C/ Caleta de jurado 3, Edif. Jardines del Mar. Puerto Santiago	3	Tenerife	Tenerife
ALDI 1 ICOD	Avd Chincanay nº 31	31	Tenerife	Tenerife
PAPAGAYO	C/ Valverde, s/n - Urb. San Marcial del Rubicón, parc. E - Playa blanca	s/n	Lanzarote	Lanzarote
TRES DE MAYO	Avda. 3 de Mayo nº 7, Locales 13, 14 y 15	13	Tenerife	Tenerife
SAN FRANCISCO	C/ San Francisco nº 69	69	Tenerife	Tenerife
LOS MENCEYES	Avda Los Menceyes nº 79	79	Tenerife	Tenerife
HIPER MOGAN	Poligono Industrial 9010 (C.C de Mogán)	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
EL CHARCO	Avd. Manuel Velásquez Cabrera, Nº 108 - Puerto del Rosario	108	Fuerteventura	Fuerteventura
MAJUELOS	Avda Los Majuelos s/n esquina C/ Simón Rueda	s/n	Tenerife	Tenerife
MAS POR MENOS	Av. Juan Carlos I, nº 28 - Los Cristianos	28	Tenerife	Tenerife
LA VICTORIA	Crta. Gral La Victoria esq c/ Sanabria	s/n	Tenerife	Tenerife
GUANARTEME	C/ Fernando Guanarteme, 50	50	Gran Canarias	Gran Canarias
FINCA ESPAÑA	Camino La Piterita nº 2	2	Tenerife	Tenerife
SUPER LA ALDEA	C/ José Antonio, 47 - La Aldea de San Nicolás	47	Gran Canarias	Gran Canarias
SAN FERNANDO	c/ Tunte s/n	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
T.MORALES	Pso. Tomás Morales, 92	92	Gran Canarias	Gran Canarias
CENTRO JINAMAR	C/ Fernando Sagaseta, Local 24 - C.C. Nº 3	24	Gran Canarias	Gran Canarias
SD Los Gigantes	Urb. San Francisco. Ctra Gral Alcalá- Tamaimo s/n. Pto. Santiago	s/n	Tenerife	Tenerife
STA BRIGIDA	C/ José Antonio Primo de Rivera, 3	3	Gran Canarias	Gran Canarias
PTO DEL CARMEN	C/ Reina Sofia nº 30 - Puerto del Carmen	30	Lanzarote	Lanzarote
TITTEROY	C/ Hnos Alvarez Quintero nº 23 35500	23	Lanzarote	Lanzarote
MORROJABLE	C/ Lope de Vega, Nº 18 - Pájara	18	Fuerteventura	Fuerteventura
SUPERMERCADO NOROESTE (Gáldar)	Ctra. Gral. Gáldar, Km. 27	27	Gran Canarias	Gran Canarias
MATANZA	Carretera General TF 217 (Esquina Via codezales) nº 209	217	Tenerife	Tenerife
RAMBLAS	Avd. La Asunción 5	5	Tenerife	Tenerife
LOS LLANOS	Avda Carlos Francisco Lorenzo Navarro, S/N	s/n	La Palma	La Palma
ALCALA	Avda. Pescadores 2 P.Baja BQ 3. CC Alcalá Center - Alcalá	2	Tenerife	Tenerife
TOME CANO	Heliodoro Rdez Lopez, 34	34	Tenerife	Tenerife
GRAL BRAVO	C/ General Bravo, 17	17	Gran Canarias	Gran Canarias
ATLANTIDA	C/ León y Castillo nº 91	91	Lanzarote	Lanzarote
HD VECINDARIO 2 (mercacetro)	c/ Cerruda s/n	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
MESALOPEZ	Avda. Mesa y López, 80	80	Gran Canarias	Gran Canarias
CONCORDE	Crta. Gral Sur; CC Concorde	s/n	Tenerife	Tenerife
CHAPARRAL	C.C. Chaparral - Costa del Silencio - Las Galletas	s/n	Tenerife	Tenerife
CASTILLO DE LA LUZ	C/ Juan Rejón nº 56	56	Gran Canarias	Gran Canarias
SANDIA HERDISA	C/ Alemania s/n C.C Sandia	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
HIPERDINO GUIA	Urbanización Los Cañones, parcela 1	1	Gran Canarias	Gran Canarias
PICASSO	Avda Familia Betencourt y Molina (Edificio Picasso)	s/n	Tenerife	Tenerife
TEJINA	C/ Arriba, Crta Gral 47	47	Tenerife	Tenerife
CRUCE DE ARINAGA	c/ Ansite n. 83	83	Gran Canarias	Gran Canarias
PUEBLO GÜIMAR	Poeta Aristides Hernández Mora s/n	s/n	Tenerife	Tenerife
SANSOFÉ-SAN ISIDRO	C/ Isla de Gran canaria, Esq calle Democracia. CC Sansofé - San Isidro	s/n	Tenerife	Tenerife
STA URSULA	Urba. El Calvario, Manzana 2	2	Tenerife	Tenerife
H. CASABLANCA III	C/ Aconcagua-C/ Orinoco, s/n. Casablanca III	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
MEDANO	Avda M. Galván Bello. CC El Médano	s/n	Tenerife	Tenerife
CORRALEIO	General Garcia Escamez, esq Pejín y Pizarro.	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
EL PASO	Avenida Islas Canarias, Nº 1	1	La Palma	La Palma
SCHAMANN	C/ Pio Coronado, 230	230	Gran Canarias	Gran Canarias
CARRIZAL	C/ República Argentina, 71	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
DUNAS	Centro Comercial Campanario Las Dunas, C/ Hibisco s/n	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
ANTIGUA	C/Roque Calero Fajardo nº	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
HIPER SAN MATEO	Avd. Tinamar s/n C.C. El Molinillo	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
AVDA VENEZUELA	C/ Fermín Morín, Edif. Atavara local 4	4	Tenerife	Tenerife
MOGAN MALL	AVDA TOMAS ROCA BOSCH 9, LOCAL 31-32A C.C. Y DE OCIO MOGAN MALL	31	Gran Canarias	Gran Canarias
ICOD	Avd Príncipe de España, 71	71	Tenerife	Tenerife
LAS CANTERAS	Crta. Gral 4 Las Canteras	s/n	Tenerife	Tenerife
ICOD ESTAC GUAGUA	Avda Francisco Miranda, 20	20	Tenerife	Tenerife
AGUSTINA DE ARAGON	C/ Agustina de Aragón, s/n	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias



PIEDRA REDONDA	Poligono Industrial Piedra Redonda, Parcela 3	s/n	Tenerife	Tenerife
TAFIRA	Cuesta del Reventón, s/n - C.C. Tafira	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
APOLO 2	Avda Noelia Alfonso s/n. Playa de Las Américas	s/n	Tenerife	Tenerife
ESTADIO	C/ Manuel González Martín nº38	38	Gran Canarias	Gran Canarias
AV DEL PUENTE	Avda El Puente 56-58	56	La Palma	La Palma
LAJARES	C/ Coronel González Hierro, s/n - La Oliva	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
C.NAVARRO ESCALERITA	C/ Cronista Navarro Ruiz, 9	9	Gran Canarias	Gran Canarias
ANAGA	C/ José de Zárate y Penichet, Residencial Anaga	s/n	Tenerife	Tenerife
SAN ISIDRO	Avda de Abona nº 22, parcela A01	22	Tenerife	Tenerife
BARCELONA	C/ Barcelona, 28	28	Gran Canarias	Gran Canarias
LA GALLEGA	Av. Los Majuelos esq. Cerezos	s/n	Tenerife	Tenerife
PARQUE BOULEVARD	Puerto Escondido 4 y 6	4	Tenerife	Tenerife
CALETILLA	Rambias Los Menceyes	s/n	Tenerife	Tenerife
LA GRAMA	Parque Empresarial El Molino, CC La Grama	s/n	La Palma	La Palma
SD PLAYA PARAISO	C/EL HORNO Nº26 PLAYA PARAISO LOCAL PLANTA BAJA (ROSA CENTER)	26	Tenerife	Tenerife
VALLE SAN LORENZO	CARRETERA GENERAL VALLE SAN LORENZO TF-28 Nº 131	s/n	Tenerife	Tenerife
DEYLAND PLAZA	Playa Honda S/N. CC. Deyland	s/n	Lanzarote	Lanzarote
ARNAO	Avd. Inspectoría Farmaceutica Mª del Pino Suarez	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
SAGASTA	C/ Sagasta, 100-104	100	Gran Canarias	Gran Canarias
TIO PINO	Crta. Gral del Rosario, 6	6	Tenerife	Tenerife
INGENIO GRANDE	c/ Juliano Bonny Gómez n.4	4	Gran Canarias	Gran Canarias
EL MUELLE	Muelle de Santa Catalina S/N C.C. el Muelle locales L-006 L-007 L008	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
PLAYA BLANCA	Avda de Canarias s/n C/ Corralillo Planta Sotano	s/n	Lanzarote	Lanzarote
AULAGA	Isla de la graciosa s/n (C.C. La Aulaga)	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
TIAS CENTRO	Avda Central nº 49 Tias	49	Lanzarote	Lanzarote
ESCALERITAS	Avda Escaleritas nº 106	106	Gran Canarias	Gran Canarias
TACORONTE	c/ Carretera de Tacoronte-Tejina-La Estación	s/n	Tenerife	Tenerife
FAÑABE	Isla Lanzarote s/n, (Crta. Gral. Fañabé)	s/n	Tenerife	Tenerife
LA MAREA-ARGUINEGUIN	C/Damasco, s/n, CC la Marea	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
HD LA SUERTE	Barrio La Suerte c/ San Andrés nº4	4	Gran Canarias	Gran Canarias
SAN BARTOLOME	Autovia aeropuerto Km 4,7 Playa Honda, San Bartolome	4	Lanzarote	Lanzarote
MILLER	C/ Luis Correa Medina, 9 - C.C. Dinocentro	9	Gran Canarias	Gran Canarias
LAS ROTONDAS	Pi Arzuaga, 2. Pto del Rosario. C.C. Rotondas	2	Fuerteventura	Fuerteventura
SIAM MALL	C.C. Siam Mall, Avda. Siam nº3, salida 73- Autopista Sur	3	Tenerife	Tenerife
BELLAVISTA	C/ Partera Leonorita, s/n - C.C. Bellavista	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
EL GALEON	Avda. Rosa de los Vientos, 10 (esquina Avda. Los Océanos) C.C. El Galeón Outlet, Locales P88 y PA13	10	Tenerife	Tenerife
EL TABLERO	Parcela AC-1, Poligono T8, C.C. El Tablero de Maspalomas	8	Gran Canarias	Gran Canarias
GRAN TARAIAL	Avda. Constitución, esq. Los Sabandefos.	s/n	Fuerteventura	Fuerteventura
HIPER VECINDARIO	C/ Venezuela, s/n - Los Llanos	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
C.C. ALISIOS	C.C. Tamaraceite, Antonio Abad A. Villegas,	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
VENEZOLANOS	C/ Camino San Lázaro 13	13	Tenerife	Tenerife
HIPERDINO GALDAR	San Isidro El Viejo, Plan Parcial Sector 15	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
TRIANA	C/ Munguía, 7	7	Gran Canarias	Gran Canarias
ARUCAS II	Calle Alcalde Juan Antonio Ferrera Santana	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
VALTERRA	C/ Benito Pérez Galdós, 91	91	Lanzarote	Lanzarote
CHAFIRAS II	Avenida Claudio Delgado Díaz, Nº 19, Esquina Francisco Gómez Gómez, Polígono Industrial Las Chaf	19	Tenerife	Tenerife
HIPER 7 PALMAS	C/ Fondos de Segura, s/n - Siete Palmas	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
GÜIMAR II	Poligono Industrial de Güimar, parcela 2, manzana A, Arafo	s/n	Tenerife	Tenerife
LUIS DORESTE	C/ Luis Doreste Silva, 46-48	46	Gran Canarias	Gran Canarias
MELENARA	Autovia Las Palmas - Telde, Km. 5	s/n	Gran Canarias	Gran Canarias
TU TRÉBOL SANTA CRUZ (HOYA FRIA)	Urb. El Mayorazgo, 11, 38010 Santa Cruz de Tenerife	11	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
TU TRÉBOL ADEJE	Los Olivos, 38700 ADEJE	s/n	Adeje	Tenerife
TU TRÉBOL GOMERA	Mercado Municipal, 38800 SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	s/n	S. Sebastian de la Gomera	La Gomera
TU TRÉBOL PUERTO DE LA CRUZ	Crta. El Botánico, C.C. La Cúpula, 38400 PUERTO DE LA CRUZ	s/n	Puerto de la Cruz	Tenerife
TU TRÉBOL LOS CRISTIANOS	Avda. Juan Carlos I Edif.Simon, 38650 ARONA	s/n	Arona	Tenerife
TU TRÉBOL GÜIMAR	Avda. Santa Cruz, 51, 38500 GÜIMAR	s/n	Güimar	Tenerife
TU TRÉBOL LOS REALEJOS	Crta. Gral. La Montaña-La Zamora, 38410 Los Realejos	s/n	Realejos	Tenerife
TU TRÉBOL LA PALMA	Avda. El Puente, 66, Santa Cruz de la Palma, 38700 S/C DE LA PALMA.	s/n	Santa Cruz de Tenerife	La Palma
TU TRÉBOL LLANOS DE ARIDANE	C. C. El Trocadero - Avenida Venezuela 10, Los Llanos De Aridane, Canarias, 38760 - Llanos de Arida	10	Llanos de Aridane	La Palma
HUCHA RODEOS	Crta. Gral. Cruz Chica s/n, 38202 LA LAGUNA	s/n	La Laguna	Tenerife
HUCHA MOCAN	La Trinidad, 34, 38419 LOS REALEJOS	34	Realejos	Tenerife
HUCHA EL TABLERO	Crta. El Tablero TF-256 Km-10, El Tablero, 38107 SANTA CRUZ DE TENERIFE	10	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
HUCHA LOS BALDIOS	C/San Francisco de Paula, 173, 38291 LA LAGUNA	173	La Laguna	Tenerife
ALTEZA 1	C/ R.J. Hamilton s/n, Residencial Anaga, Santa Cruz de Tenerife, 38001	s/n	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 2	C/ El Pilar, 27, Santa Cruz de Tenerife, 38003	27	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 3	C/ Benito Pérez Armas, 6-8, Santa Cruz de Tenerife, 38007	6	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 4	C/ Los Bolos, 4, La Laguna, 38202	4	La Laguna	Tenerife
ALTEZA 5	C/San Damian, nº 22-24 El Cardonal, La Laguna 38108 S/C de Tenerife	22	La Laguna	Tenerife
ALTEZA 6	C/ Alvarez de Lugo, 48, Santa Cruz de Tenerife, 38008	48	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 7	C/ La Sota, 9, C.C. Galaxia, La Laguna, 38204	9	La Laguna	Tenerife
ALTEZA 8	C/ Mencey Bencomo, 68, B, La Salud, Santa Cruz de Tenerife, 38008	68	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 9	Mercado Municipal San Felipe, El Tejar, Puerto de la Cruz 38400	s/n	Puerto de la Cruz	Tenerife



ALTEZA 10	C/ Perez Zamora esq. C/ Mequinez, C.P. 38400	s/n	Puerto de la Cruz	Tenerife
ALTEZA 11	El Rocío. Barrio de la Salud, Santa Cruz de Tenerife, 38008	s/n	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 12	C/ Lugo y Herrera, 37, La Laguna, 38320	37	La Laguna	Tenerife
ALTEZA 13	Crta.Gral.Tacoronte-Tejina,121, Tacoronte, 38350	121	Tacoronte	Tenerife
ALTEZA 14	C/ Juan Alvarez Delgado, 11, Santa Cruz de Tenerife, 38009	11	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 15	Prolongacion Simon Bolivar, Cruz del Señor, Santa Cruz de Tenerife, 38007	s/n	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 16	Pol.Llano del Camello, 32, Las Chafiras, San Miguel de Abona, 38639	32	Las Chafiras	Tenerife
ALTEZA 17	Avenida Ernesto Sartí, C.C Río Center, Fañabe – Adeje	s/n	Adeje	Tenerife
ALTEZA 18	Crta.Gral.Santo Domingo, La Guancha, 38440	s/n	La Guancha	Tenerife
ALTEZA 19	Avda. Isora, 105, Guía de Isora, 38680	105	Guía Isora	Tenerife
ALTEZA 20	Los Barros, Realejo Bajo, Los Realejos, 38410	s/n	Realejos	Tenerife
ALTEZA 21	Camino Real Orotava, 79, Ravelo, El Sauzal, 38010	79	El Sauzal	Tenerife
ALTEZA 22	C/ Dacil Vilar Borges, 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, 38010	1	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 23	Plaza V Centenario, La Orotava, 38300	s/n	La Orotava	Tenerife
ALTEZA 24	Crta.Gral.Orotava-Icod km-2	2	La Orotava	Tenerife
ALTEZA 25	C/ Key Muñoz, 9, Icod de los Vinos	9	Icod de los Vinos	Tenerife
ALTEZA 26	Camino Las Mantecas s/n, La Laguna 38320	s/n	La Laguna	Tenerife
ALTEZA 27	Crta.Gral La Matanza, 125, La Matanza, 38370	125	LaMatanza	Tenerife
ALTEZA 28	C/ Altamar. Edf.Fomivar, Guía de Isora, 38686	s/n	Guía Isora	Tenerife
ALTEZA 29	Avda.Santa Cruz, 54, San Isidro, Granadilla de Abona	54	Granadilla de Abona	Tenerife
ALTEZA 30	Crta.Gral Valle San Lorenzo, 65, Valle San Lorenzo, Arona, 38640	65	Arona	Tenerife
ALTEZA 31	Crta. La Esperanza, La Esperanza, 38010	s/n	La Esperanza	Tenerife
ALTEZA 32	Avda. Los Menceyes, 23, Caletillas, Candelaria, 38530	23	Candelaria	Tenerife
ALTEZA 33	Crta.Icod.-Buenavista Km 8.4, La Caleta de Interián, Garachico, 38450	s/n	Garachico	Tenerife
ALTEZA 34	C/ Chapatal-Esquina La Pica, Santa Úrsula, 38390	s/n	Santa Úrsula	Tenerife
ALTEZA 35	Avda.Los Majuelos,69, La Galleja, santa Cruz de Tenerife, 38108	69	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 36	Avda.Principes de España, 60, El Tanque, 38435	60	El Tanque	Tenerife
ALTEZA 37	Avda.Guimar-Arafo. Edf.Celea, Arafo, 38550	s/n	Arafo	Tenerife
ALTEZA 38	Ctra Gral al Portillo, Kilómetro 7.5 La Esperanza, 38290 El Rosario	s/n	El Rosario	Tenerife
ALTEZA 39	Ctra Portezuelo, las Toscas,38280 Tegueste, Santa Cruz de Tenerife	s/n	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife
ALTEZA 40	Calle Francisco Pizarro, Nº1, 38508 Puertito de Güimar	1	Güimar	Tenerife
ALTEZA 41	Avenida Juan Méndez El Viejo s/n C.C Alhóndiga de Buenavista Local 27, 38480	s/n	Alhóndiga	Tenerife
ALTEZA EXPRESS 2	C/ Arturo Vergara, 5 Bº Nuevo, Barrio Nuevo, La Laguna 38205	5	La Laguna	Tenerife
REINA MERCEDES	AVDA REINA MERCEDES, 19	19	SEVILLA	Sevilla
SANTA FE	C/ SANTA FE, 3-7	3	SEVILLA	Sevilla
AEROPUERTO	C/ ARGOS, 13	13	SEVILLA	Sevilla
TOMARES	C/ TOMAS DE YBARRA, 31	31	TOMARES	Sevilla
ROCHELAMBERT	JUAN CARVALLO, S/N	s/n	SEVILLA	Sevilla
GRAN PLAZA (CIUDAD JARDIN)	AVD. CIUDAD JARDIN, 4	4	SEVILLA	Sevilla
MACARENA	C/ FLORENCIO QUIINTERO, S/N	s/n	SEVILLA	Sevilla
MAIRENA DEL ALCOR	AVDA. NUEVA ORLEANS, S/N	s/n	MAIRENA DEL ALCOR	Sevilla
VIRGEN ANTIGUA	C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 5	5	SEVILLA	Sevilla
CAMAS II/STA. Mª DE GRACIA	C/ SANTA MARIA GRACIA, S/N	s/n	CAMAS	Sevilla
VIRGEN DEL VALLE	C/ VIRGEN DEL VALLE, 52	52	SEVILLA	Sevilla
REPUBLICA ARGENTINA	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 33-35	33	SEVILLA	Sevilla
FEBO 5	C/ FEBO, 5	5	SEVILLA	Sevilla
NERJA	C/ ANTONIO FERRANDIS CHANQUETE, S/N	s/n	NERJA	Malaga
VIRGEN DE LA ESTRELLA	C/ VIRGEN DE LA ESTRELLA, 17	17	SEVILLA	Sevilla
JIMENEZ ARANDA	C/ JIMENEZ ARANDA, S/N	s/n	SEVILLA	Sevilla
GOLES	C/ GOLES, 33-37	33	SEVILLA	Sevilla
ATLANTICO	CORTIJO RAMIREZ, S/N	s/n	SEVILLA	Sevilla
FERNANDEZ RIBERA	C/ FERNANDEZ DE RIBERA, 17	17	SEVILLA	Sevilla
CATALANA DE GAS	AVDA. RAMON CARANDE, S/N	s/n	SEVILLA	Sevilla
RUIZ ALDA/HUELVA	C/ RUIZ DE ALDA, 3	3	HUELVA	Huelva
J.FARIÑAS/HUELVA	C/ JOSE FARIÑAS, 57	57	HUELVA	Huelva
AZORES	U.LOS AZORES MOD.AB PORTAL 7	7	SEVILLA	Sevilla
MENENDEZ PELAYO	AVDA. MENENDEZ Y PELAYO, 50	50	SEVILLA	Sevilla
AV. BUHAIRA	AVDA. BUHAIRA, 29	29	SEVILLA	Sevilla
SIMON VERDE/M. ALJARAFE	CTRA. SAN JUAN-PALOMARES, 3	3	MAIRENA DEL ALJARAFE	Sevilla
RIALTO	PLZ. PADRE JERONIMO DE CORDOBA	s/n	SEVILLA	Sevilla
CIUDAD EXPO. RONDA CAVALERI	RONDA CAVALERI, S/N	s/n	MAIRENA DEL ALJARAFE	Sevilla
THARSIS	C/ THARSIS, 12	12	SEVILLA	Sevilla
SAN JACINTO	C/ SAN JACINTO, 55-57	55	SEVILLA	Sevilla
BAMI	C/ BAMI, 26	26	SEVILLA	Sevilla
FERNANDO TIRADO (REGIO)	C/ FERNANDO TIRADO, 25	25	SEVILLA	Sevilla
CUESTA DEL ROSARIO	C/ CUESTA DEL ROSARIO, 4	4	SEVILLA	Sevilla
MATALASCAÑAS	CAÑO GUERRERO	s/n	MATALASCAÑAS	Huelva
VIRGEN DE MONTSERRAT	C/ VIRGEN DE MONSERRAT, 9	9	SEVILLA	Sevilla
BORMUJOS	C/ PABLO COSO CALERO, S/N	s/n	BORMUJOS	Sevilla
BENALMADENA	C/ SAN SILVESTRE, S/N	s/n	BENALMADENA COSTA	Malaga
ALAMEDA COLON	ALAMEDA COLON, 12-16	12	MALAGA	Malaga
JUAN PABLOS	C/ JUAN PABLOS, 14	14	SEVILLA	Sevilla



FERIA	C/ FERIA, 131	131	SEVILLA	Sevilla
GINES	LIMONES S/N	s/n	GINES	Sevilla
CARRIL LA CHUPA/MALAGA	CARRIL DE LA CHUPA, 7	7	MALAGA	Malaga
ALMIRANTE LEON HERRERO	AVDA. ALMIRANTE LEON HERRERO, 13	13	SAN FERNANDO	Cadiz
EMILIO THUILLER	C/ EMILIO THUILLER, 116	116	MALAGA	Malaga
AV. AMERICA-GRANADA	AVD. DE AMERICA, 68	68	GRANADA	Granada
PALMERA REAL (CONDEQUINTO)	C/ HISTORIADOR JUAN MANZANO, 2	2	DOS HERMANAS	Sevilla
PEDRO DE CASTRO	C/ DOCTOR PEDRO DE CASTRO, 10	10	SEVILLA	Sevilla
ALJAMAR-TOMARES	GLORIETA DEL AGUA, 3	3	TOMARES	Sevilla
PAVIA (MALAGA)	AVDA. DE LA AURORA, 9	9	MALAGA	Malaga
BERMEJALES SUR	AVDA. FINLANDIA ESQ. AVDA. IRLANDA	s/n	SEVILLA	Sevilla
MAIRENA CENTER	AVDA. FILOSOFIA, 24	24	MAIRENA DEL ALJARAFE	Sevilla
CASILLA DE LA DEHESA	C/ GENCIANA, 20-22	20	DOS HERMANAS	Sevilla
MIJAS COSTA	AVDA. DEL GOLF, 25	25	MIJAS COSTA	Malaga
PUNTA UMBRIA	AVDA. CIUDAD DE HUELVA, 11	11	PUNTA UMBRIA	Huelva
BURBUJITAS	SECTOR D PARCELA 83	83	MATALASCAÑAS	Huelva
BOLLULLOS	AVDA. DE LA CONSTITUCION, 6	6	BOLLULLOS DE LA MITACION	Sevilla
GUILLENA	CTRA. BURGUILLOS, 7	7	GUILLENA	Sevilla
PUEYO	C/ BOBBY DEGLANE, 2 ESQ. C/ SAN PABLO	2	SEVILLA	Sevilla
VIRGEN GUADALUPE (CACERES)	AV. VIRGEN DE GUADALUPE Nº 5 Y 7 EDIF. EXTREMADURA	5	CACERES	Sevilla
RONDA DE LOS TEJARES /CORDOBA	c/Ronda de los Tejares, 6	6	CORDOBA	Cordoba
FERIA/ALARCON (ALTOZANO)	C/FERIA 149	149	SEVILLA	Sevilla
FERNANDEZ BALLESTEROS/ CADIZ (	c/FERNANDEZ BALLESTEROS, 2	2	CADIZ	Cadiz
SPAR MOYA	C/ PRACTICANTE MANUEL GLEZ., Nº3	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR VALSEQUILLO	C/ TENERIFE	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SAN MATEO	C/ PINTOR GOYA S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CASA PASTORES I	C/ AYACATA, Nº 45	45	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR QUIJOTE I	CENTRO COMERCIAL CITA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR AGUSTIN I	CENTRO COMERCIAL SAN AGUSTIN	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TEJEDA	C/ DR. DOMINGO HERNADEZ	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MARPEQUEÑA	C/ SAN AGUSTIN, 61	61	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR GALDAR	C/ DRAGO, ESQ. MARGTA. FDEZ S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ROQUE AGUAYRO	C/ VENEZUELA, 72	72	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BANDAMA	CARRETERA BANDAMA 38	38	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LAS HUESAS	C/ GARCIA MORATO, Nº 8	8	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR FONTANALES II	C/ OSORIO, Nº 8	8	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MOGAN	C/ GENERAL FRANCO, Nº 32	32	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA ALDEA	C/ FEDERICO DIAZ BELTRANA, Nº 14	14	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TRES PALMAS	URBANIZACION TRES PALMA, BLQ 11	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TENTENIGUADA	C/ LA PARADA, Nº17	17	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR JUAN GRANDE	C/ JOSE SANCHEZ FRANCO, Nº 13	13	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LOMO LOS FRAILES	C/ GOLGOTA, Nº16	16	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CASA PASTORES 2	AVENIDA CARLOS I, Nº 11	11	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PLAYA DEL CURA	CENTRO COMERCIAL PLAYA DEL CURA, LOCAL 4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA BARRERA	AVENIDA LOS ALMENDROS, Nº 15	15	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PATALAVACA	AVENDA GUAYRES S/N, LOCAL 1 A 13	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR C.C. EUROPA	C/TIMANFAYA 2	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA BARRANQUERA	C/ BENTEJUI, Nº 1	1	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR FONTANALES 4	C/ ALFREDO L. JONES, Nº 34	34	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PUERTO MOGAN	AVENIDA DE LAS ARTES S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SANTIDAD	CARRETERA SAN FRANCISCO JAVIER, Nº 41	41	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TASARTE	C/ LOS LLANETES 2 TASARTE	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA ALDEA 3	C/ DR FLEMING, Nº 159	159	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA ATALAYA	C/ CURA NAVARRO S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TRUJILLO	AVENIDA CABILDO INSULAR, Nº 56	56	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR EL MONTE	CARRETERA GENERAL DEL CENTRO, Nº 119	119	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA ISLETA	URB.NUEVA ISLETA, Nº 20	20	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ARGUINEGUIN	CARRETERA GENERAL, C-500, Nº 46	46	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA ORILLA	C/ GARAFIA 1, ESQ FRANCHY ROCA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA GERENCIA	C/ JINAMAR, FASE II S/N, LA LOMA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SOLYCAN	AVDA. DE GRAN CANARIA 44	44	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BENARTEMI (fontanales I)	C/ BENARTEMI, Nº 40	40	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SARDINA DEL NORTE	CARRETERA SARDINA KM 4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LOMO BLANCO (HERFRAILES)	CARRETERA LOMO BLANCO, 6C	6	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LAS REMUDAS	C/ LAS REMUDAS, 88	88	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PLAZA DEL HIERRO	PLAZA DEL HIERRO, BLOQUE 17	17	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BOTANICO	CALLE ALEJANDRO DEL CASTILLO	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR RAFAEL CABRERA	C/ RAFAEL CABRERA, 4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LOS PICACHOS	CALLE MATIAS ZURITA, Nº 13	13	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA GARITA II	C/ SIEMPREVIVA, 3	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR EL TABLERO	CALLE COSTA RICA, S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PLAZA LA FERIA	CALLE EUSEBIO NAVARRO, Nº 64	64	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS



SPAR MESA Y LÓPEZ	AVENIDA JOSE MESA Y LOPEZ, Nº 58, BAIJO	58	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR GUANARTEME	CALLE CAYETANA MANRIQUE, ESQUINA LUCHANA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MAS DE GAMINDEZ	CALLE MÁS DE GAMINDEZ, Nº 31, ESQ VICTOR	31	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TOMAS MILLER	C/ TOMAS MILLER, ESQ. ISLA DE	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TOMÁS MORALES	CALLE TOMAS MORALES, Nº 83	83	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
EUROSPAR SAN FERNANDO	AVENIDA DE GALDAR	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ROTONDA EL CALERO	CALLE MAESTRO NACIONAL, Nº 3, ESQ TENES	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TAFIRA	C/ BRUNO NARANJO DIAZ, 9	9	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LAS LONGUERAS	CALLE CIELO, Nº 22	22	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA HERRADURA	CALLE ROQUE DEL ESTE, Nº 3	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SALINETAS	C/ DIEGO DE ALMAGRO, 2	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SONNENLAND	AVENIDA TOUROOPERADOR	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SAN AGUSTIN II	C/LAS DALIAS, S/N.	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR INGENIO	CALLE PARROCO ANDRÉS DE LA NUEZ	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LUIS DORESTE SILVA	CALLE LUIS DORESTE SILVA, Nº 19	19	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SIETE PALMAS	AVDA PINTOR FELO MONZON, 19	19	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SCHAMANN	CALLE PABLO PENAGUILAS, Nº 98	98	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MELENARA	CALLE SAN FERNANDO, Nº 34	34	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR DIVINA PASTORA	CALZADA LATERAL DE NORTE 5	5	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LAS CANTERAS	CALLE BERNARDO DE LA TORRE, Nº 88	88	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PI & MARGAL	CALLE PI & MARGAL, Nº 6 - 8	6	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SAN JUAN GUIA	CARRETERA DE GUIA A MOVA Nº4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR VEGUETA	C/ LECTORAL FEO RAMOS, 14	14	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SAN GREGORIO	C/ALFEREZ JOSE ASCANIO,40 BAIJO	40	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CTRA.GRAL.JINAMAR	CTRA. GRAL. JINAMAR (GC100),4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ESPARTERO	C/ SIMANCAS, 10.	10	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PINTOR FELO MONZON	C/PINTOR FELO MONZON, Nº 23	23	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR AVDA. CARLOS V	AVDA. CARLOS V, ESQUINA CALLE	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PINTOR MIRO MAINOU	C/ PINTOR MIRO MASSIEU,	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR VELAZQUEZ	C/VELAZQUEZ 7	7	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PASEO DE SAN JOSE	C/ PASEO SAN JOSE, 226	226	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TEROR	C/ MANUEL PICAR MORALES, Nº 7	7	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CUATRO ESQUINAS	C/ CUATRO ESQUINAS, Nº 2	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SAN JUAN	C/. JOSE ARENCIBIA GIL, 8	8	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LAS MESAS	C/. ESCRITOR SECUNDINO DELGADO 33	33	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LOS GILES	C/ SAN JUAN BOSCO, ESQUINA FAYNA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MUELLE DE ARINAGA	C/. MÉNDEZ NÚÑEZ, 17,ESQ. LUIS VELASCO, 6	6	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR RUIZ DE ALDA	C/BERNARDO TORRE, 4-C/ ESQUINA RUIZ DE ALDA 38	38	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CADIZ	C/CADIZ 42, ESQ.C/SALVADOR MONSALUD, 6	6	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CALLE FARO	C/ FARO, 101	101	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PABLO NERUDA	C/POETA PABLO NERUDA Nº10	10	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR EL PILAR	URB. EL PILAR, S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ANGEL GUIMERA	C/ ANGEL GUIMERA, Nº 100	100	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PUERTO DE LAS NIEVES	URB LA PALMITA, LOCAL 1, PARCELA 1	1	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CARRIZAL	C/ GENERAL GODEL, Nº 19	19	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR GUIA	AVENIDA ALCALDE ALONSO DE LA GUARDIA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR CASTILLO DEL ROMERAL	C/ LA NIÑA, 4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ESCALERITAS I	C/ JOAQUIN BLUME, Nº 3	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ESCALERITAS II	C/ JOAQUIN BLUME, Nº 11	11	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA PATERNA	C/ ATAUFO ARGENTA, 28	28	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MALAGA	MALAGA Nº7	7	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MANUEL ALEMAN	C/MANUEL ALEMAN ALAMO 29B	29	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SARDINA DEL SUR	C/ LEON Y CASTILLO, 87	87	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA BLANCA	C/ LEON Y CASTILLO, Nº 116	116	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LOMO APOLINARIO	C/ CARMEN QUINTANA, Nº 65	65	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MONTAÑA ALTA	C/ PIEDRA MOLINO, Nº12	12	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MANINIDRA	C/MANINIDRA 97,ESQUINA PRINCESA DACIL	97	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR FERNANDO SAGASETA	C/FERNANDO SAGASETA 6, JINAMAR	6	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR NUEVO CARRETERÍA	C/ MANINIDRA Nº 7	7	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BRAVO MURILLO	C/ BRAVO MURILLO 3, ESQUINA C/ EDUARDO 7	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PRIMERO DE MAYO	C/PRIMERO DE MAYO 17	17	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ATALAYA DE GUIA	C/DONOSO CORTES 4 , LA ATALAYA	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR RAMBLAS DE TAMARACEITE	PINTOR PEPE DAMASO Nº27-29	27	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ARUCAS	C/ ALCALDE SUAREZ FRANCHY, Nº 2	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BAÑADEROS	C/ HERMANOS CARVAJAL, Nº 36	36	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ ARUCAS II	C/ PABLO PICASSO, Nº 2	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR FIRGAS	C/ CALVARIO, Nº 22	22	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ ATLANTE I	C/ LOMO GUILLEN, Nº 10	10	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ ATLANTE II	C/ INFANTA BENCHARA, Nº 11	11	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ ATLANTE III	C/ CIENTIFICO ROBERTO MORENO, Nº 2	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR DOCTORAL	AVENIDA DE CANARIAS, Nº 467	467	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PLAZA SAN RAFAEL	PLAZA DE SAN RAFAEL, Nº 5	5	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS



SPAR BARRIO NUEVO	C/ BARCELONA, Nº26	26	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR AVDA. DE CANARIAS	AVENIDA DE CANARIAS, Nº 51	51	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR AGUIMES	C/ ALONSO QUESADA, Nº 4	4	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR VALLESECO	C/ PARROCO JOSÉ HDEZ ACOSTA, Nº 17	17	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR VISVIQUE	C/ EL PERAL, Nº 3	3	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ PÉREZ BOLAÑOS I	POL. RES. DE ARINAGA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR PLAYA ARINAGA	C/ LOPEZ DE LEGASPI, Nº 5	5	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ PAREDILLA	C/ PAREDILLA, Nº16	16	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVO ARGUINEGUIN	C/ MIGUEL MARRERO, Nº 44	44	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA CIEL	C/ LA GUERA S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA ERA	C/ ALMAGRO Nº 2, VECINDARIO	2	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BALOS	C/ GALICIA, Nº 78	78	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ ESCALERITAS	C/ ALMIRANTE BENITEZ INGLOT, Nº 22	22	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR EL PINO	C/ CANALEJAS, Nº 30	30	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA PALOMA	C/ TIJARAFE, 24	24	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ZOCCO NEGRO	COLON, 46. ESQ.SARMIENTO	46	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
VIVÓ SUPERMERCADO MARZAGAN	C/ CUATRO CAMINOS 23	23	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA JURADA	AVDA. CANARIAS, 30	30	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ALBAREDA	C/ALBAREDA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ALDEA BLANCA	C/TENESoya 1, ALDEA BLANCA	1	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MONTAÑA LOS VELEZ	HORTENSIA S/N ESQ. CRISANTEMO.EDIF FUERTEVENTURA	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR ARTENARA	C/MATIAS VEGA Nº 12	12	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR BARRIAL	C/ CONSTITUCION, 34	34	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LAS MAJORERAS	C/ HER.TOMAS Y CASTOR GOMEZ BOSCH, 8	8	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR LA MINILLA	JUAN GUILLERMO 10	10	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR MARKET PUERTO RICO	AVDA.TOMAS ROCA BOSCH( C CIAL MARKET PTO RICO)	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SANTA BRIGIDA	C/ JUAN MORALES NAVARRO S/N	S/N	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SAN ISIDRO	C/ PARROCO HERNANDEZ BENITEZ 41, SAN ISIDRO	41	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR EL BURRERO	ALCALDE JOSÉ RAMÍREZ BETHENCOURT 44,EL BURRERO	44	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR SANSOFÉ	FARMACEUTICO MIGUEL PADILLA, 11	11	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR EL GORO	C/ SOCRATES, 10	10	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
SPAR TENOYA	C/ ACEQUIA 69, TENOYA	69	GRAN CANARIAS	GRAN CANARIAS
PIEDRA 1	PLZ. CRISTO DE GRACIA, 14010	8	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 2	AVD. DE LA VIÑUELA, 14010	10	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 5	C/ VIRGEN DE LA MILAGROSA, Bloque 3	3	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 6	AVD. EL CAIRO ESQ. HERMANO JUAN FERNÁNDEZ 14014	S/N	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 8	C/ GONZALO DE BERCEO, 14011	S/N	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 11	C/ AGUSTIN DE LA OLIVA, 14012	11	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 16	C/ MARRUECOS, 14004	8	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 19	C/ PREVISIÓN, ESQ. C/ INFANTA DÑA. MARÍA14004	S/N	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 22	C/ TOMAS DE AQUINO-EDF. BERLIN 14004	S/N	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 23	C/ DUQUE DE FERNAN-NUÑEZ, 14003	3	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 25	C/ MANUEL FUENTES BOCANEGRA, 14005	19	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 30	C/ HUERTA DEL RECUERDO, 14011	1	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 31	C/ DOCTOR BARRAQUER, 14004	8	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 36	C/ SAN PABLO, 14002	9	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 38	C/ CRONISTA SALCEDO HIERRO, 14001	3	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 42	C/ REYES CATÓLICOS, 14001	20	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 43	C/ MANUEL DE SANDOVAL, 14008	47	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 44	C/ PACO NATERA, 14014	1	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 47	AVD. CERVANTES, 14008	8	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 48	AVD. AEROPUERTO, 14004	S/N	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 49	C/ BEATO HENARES, 14009	170	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 50	PLAZA ESCULTOR GARCÍA RUEDA 14007	44	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 52	C/ CAÑADA R. SORIANA, 14710	226	Villarrubia (Córdoba)	Córdoba
PIEDRA 54	C/ INGENIERO ALFONSO CHURRUCA, 414005	4	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 57	C/ REALEJO, 14002 CÓRDOBA	12	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 64	C/ PINTOR ESPINOSA, 14004	19	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 65	CTRA. PUESTA EN RIEGO KM 4,25 14011	S/N	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 67	C/ DUQUE DE HORNACHUELOS, 14001	2	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 71	PLZ. DE LA DEMOCRACIA, S/N14711 (Encinarejo)	S/N	Encinarejo(Córdoba)	Córdoba
PIEDRA 74	C/ ESPIGA, 14320	39	Cerro Muriano (Córdoba)	Córdoba
PIEDRA 75	C/ ALCOLEA, 14420	32	Villafranca (Córdoba)	Córdoba
PIEDRA 80	AVD.DEL MEDITERRÁNEO,	23	Córdoba	Córdoba
PIEDRA 84	AVD. PRINCIPAL, 14193	32	El Higuero (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 12	C/ Juan Carlos I Rey de España, 26	26	Rute (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 81	C/ Redondo Marqués, 24	24	Cabra (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 82	C/ Plaza de España, 12	12	Lucena (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 83	Paseo del Romeral, 15-17	15-17	Puente Genil (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 88	C/ Altozano Bernardino Martínez, 2	2	Andújar (Jaén)	Jaén
OPTIMA 89	C/ Gaitán, 8	8	Posadas (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 97	C/ Cervantes, 23	23	Montoro (Córdoba)	Córdoba
OPTIMA 48	C/ La Corredera, 60	60	Montilla (Córdoba)	Córdoba
PROXI 3	Avda. Virgen de Fátima,	19	Córdoba	Córdoba
PROXI 14	Avda. Gran Vía Parque,	23	Córdoba	Córdoba
PROXI 33	Avda. de Cádiz,	52	Córdoba	Córdoba
PROXI 85	Avda. Rocío Dúrcal, Urb. La Colina	37	Córdoba	Córdoba
PROXI 15	Avda. Nuestra Sra. de la Fuensanta,	8	Córdoba	Córdoba
PROXI 27	c/ López Amo,	1	Córdoba	Córdoba
PROXI 35	c/ Compositor Ramón Medina,	38	Córdoba	Córdoba
PROXI 39	c/ Teresa de Calcuta,	S/N	Córdoba	Córdoba
PROXI 79	c/ Rodríguez Marín,	10	Córdoba	Córdoba
PROXI 71	c/ Alcalde Velasco Navarro,	11	Córdoba	Córdoba
PROXI 77	Ctra. de Trasierra,	18	Córdoba	Córdoba